

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****OFICINA DE PRESTACIONES DE TALavera DE LA REINA****Remisión de resoluciones de revocación de subsidio por desempleo**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de revisión de subsidio por desempleo, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2, del artículo 219 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, si en el plazo de doce meses no solicitan y acreditan que vuelven a cumplir el mencionado requisito se producirá la extinción automática de su derecho.

Se advierte que contra la presente resolución podrá interponer reclamación, previa a la vía jurisdiccional, ante esta Dirección Provincial, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de esta resolución, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de resolución de revisión de subsidios por desempleo
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992**

Interesado: Sagrario González Jiménez. N.I.F.: 3.936.520-R. Motivo: Revocación por anulación de oficio por la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social de Toledo, del periodo del alta y baja, comprendido entre el 13 de febrero de 2012 a 21 de agosto de 2012 en la empresa «Carmelo Jiménez Heredia».

Talavera de la Reina 26 de abril de 2013.-El Director Provincial.-P.V. La Subdirectora Provincial de Gestión Económica. (Apartado 1.º, Punto 4, de la Resolución del SPEE de 06/10/2008), Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-4638